



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Dictamen de factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje.				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	IXT/OPDAPAS/05/2025		
Se realiza una inspección en la ubicación del domicilio para verificar si existe red de agua potable o red de drenaje sanitario para poder llevar a cabo la conexión del servicio				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art.129 y 137, Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Art. 3 Fracc. XXVIII, Fracc. V, Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca. Art. 39 Fracc. V y XVI.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato firmado de autorización en caso de ser factible para el servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario solicita los servicios de agua potable y drenaje sanitario			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Inspección por parte de los encargados de zona para verificar si es posible realizar la conexión			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Orden de factibilidad emitida por el área de ingresos	SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art.129 y 137, Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México Art. 3 Fracc. XXVIII, Fracc. V, Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Art. 39 Fracc. V y XVI.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				



Orden de factibilidad emitida por el área de ingresos	SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art.129 y 137, Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México Art. 3 Fracc. XXVIII, Fracc. V, Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Art. 39 Fracc. V y XVI.
---	----	-----	---

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Orden de factibilidad emitida por el área de ingresos	SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art.129 y 137, Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México Art. 3 Fracc. XXVIII, Fracc. V, Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Art. 39 Fracc. V y XVI.
---	----	-----	---

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. Estar al pendiente del número de celular que dejaron para cuando le marque el encargado de la zona para avisarle que ya está por llegar a su domicilio y realizar el servicio.		
---	---	--	--

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	20 días hábiles máximo después de que se ingresa la factibilidad.		
----------------------------------	---	--	--

<b>COSTO:</b>	N/A		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	N/A	
---------------	-----	--	-----------------------------	-----	--

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
-----------------------	-----------	-------	--------------------	-------	-------------------	-------	----------------------------	-------

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A		
-----------------------------	-----	--	--

<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
----------------------------	-----	--	--

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	El servicio es otorgado cuando existe solicitud por el usuario por los servicios de agua potable y drenaje sanitario. El servicio es negado cuando no existe red sanitaria o hidráulica en la ubicación del domicilio del usuario.		
--	---	--	--

<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si, aplica si el usuario no ha recibido una respuesta en un lapso máximo de 20 días.		
--	--	--	--

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
---------------------------------	---



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.					Gerencia Técnica de Operación	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Iván Araujo Calleja			
DOMICILIO:		CALLE:		Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, sábado de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59721033- 59721034		119 y 111	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En cuánto tiempo se realiza la inspección?				
RESPUESTA:		20 días hábiles máximo.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se requiere apoyar con algún material?				
RESPUESTA:		No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Existe algún número para dar seguimiento?				
RESPUESTA:		Si, 597 210 33 o 597 210 34 ext. 111 o 119				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						



Gobierno del  
Estado de  
México



<p>ELABORÓ:</p> <p>OPDAPAS IXTAPALUCA</p>  <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <hr/> <p>Tec. Pedro Jiménez Zúñiga Gerente Técnico de Operación del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>OPDAPAS IXTAPALUCA</p>  <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <hr/> <p>C. Iván Araujo Calleja Director General del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>28 / 02 / 2025</u></p>
---	---	---